

Madrid, 12 de agosto del 2020

Otra información relevante LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

La República de Singapur concede a Lleida.net la patente sobre el correo electrónico certificado con firma electrónica reconocida

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante "Lleida.net, o la "Sociedad" o la "Compañía") pone en su conocimiento la siguiente información:

La Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur ha otorgado a Lleida.net una nueva patente sobre correo electrónico certificado denominad 'METHOD FOR THE CERTIFICATION OF ELECTRONIC MAIL CONTAINING A RECOGNISED ELECTRONIC SIGNATURE ON THE PART OF A TELECOMMUNICATIONS OPERATOR' con el número 11201805522V. La concesión es para un periodo de 20 años.

El método de correo electrónico certificado con firma reconocida tiene la ventaja de mantener la integridad de las firmas electrónicas reconocidas en el cuerpo del correo electrónico, cosa que no es posible en los métodos clásicos de correo electrónico certificado.

Con ésta ya son 184 las patentes concedidas a Lleida.net a nivel mundial sobre métodos de certificación, notificación y contratación online, siendo uno de los mayores porfolios de patentes en el sector a nivel mundial.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 12 de agosto de 2020.